

Informe secretarial. 5 de mayo de 2021. Al despacho de la señora Juez, informando que el termino de subsanación venció en silencio.

Néstor Fabio Torres Beltrán
Secretario



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Civil Circuito de Funza - Cundinamarca
secretariaj01cctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Avenida 11 N° 15-63

Tel: (1) 8258267

Funza, Cundinamarca. Mayo once (11) de dos mil veintiuno (2021)

VERBAL - RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL 2021-00046-00

DEMANDANTE: SOLUCIONES GLOBALES Y LOGISTICAS DEL TRANSPORTE S.A.S.

DEMANDADO: GRUAS TITAN S.A. y JOSÉ FILADELFO PULIDO ROJAS

Comoquiera que, dentro del término concedido en el auto de 9 de abril de 2021, no fue subsanada la demanda, la misma es rechazada.

Por secretaria déjense las anotaciones de rigor.

NOTIFIQUESE (1)

La juez,


MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE